

Anexo A

Anexo A			
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Instituto Estatal de Educación para Adultos			
Programa presupuestario: E046-Educación Básica para Adultos			
Descripción del hallazgo y/o recomendación	Procedente		Justificación
	Si	No	
En cuanto a la justificación en el diseño del programa. -falta de plazos para la revisión y actualización del programa, cuantificación de la población, no se incluye el estrato de 10-14 años y no cuenta con árbol de problemas específico para la población objetivo.	X		Se cuentan con los elementos para su atención.
En relación a la Contribución del programa a las metas y objetivos, incluir un apartado específico para la vertiente 10-14 años.	X		Para el 2023 se incluirá un indicador para la vertiente 10-14 años
Población Potencial y mecanismo de elegibilidad. -No se cuenta con la fórmula para la cuantificación de la población de 10-14 años, acceso restringido a las plataformas nacionales, falta de estadísticas claras sobre la población atendida y falta de análisis de suficiencia de las figuras solidarias.	X		Se cuentan con los elementos para su atención.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. -Acceso sesgado a las bases de datos a nivel estatal.		X	La base de datos es propiedad de INEEA, y al contener datos personales de los beneficiarios y de los voluntarios solidarios no es posible su apertura al público en general. Sin embargo, la difusión de los resultados e indicadores se hacen públicos a través del Portal de transparencia.
Matriz de Indicadores para resultados. -El propósito no comprende toda la población objetivo, faltan reglas para la integración de figuras solidarias, fórmulas inadecuadas para el avance de actividades metas menores a la línea base y falta de informes públicos para el calculo de los indicadores de la MIR.		X	Dentro de la finalidad del INEEA y del INEEA se contempla la atención del rezago educativo, entendiéndose éste como la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir (analfabeta) y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. El rango de edad de 10-14 años solo es una vertiente. Las figuras solidarias colaboran directamente con el Patronato Pro-Educación para los Adultos en el Estado de Morelos, A.C.; por lo que la integración de las mismas la realiza la citada Asociación Civil; el INEEA firma convenio con la Asociación civil para la colaboración de las Personas solidarias.
Presupuesto y rendición de Cuentas. – No se cuenta con información para calcular el gasto unitario, no hay información sobre gasto por componente y/o actividad, diversidad de figuras operativas del programa y diversidad de población beneficiaria.	X		Se cuentan con los elementos para su atención.
Complementariedad y coincidencias con otros programas. -No se identifican programas complementarios orientados a la población objetivo de 10-14 años, Confusión entre los potenciales beneficiarios por la diversidad de programas y modalidades.		X	La diversidad de los programas y modalidades es determinada por el INEEA; El Instituto Estatal de Educación para Adultos se apeg a lo establecido en la Cláusula Segunda punto 3 del Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos: "EL INEA FUNGIRÁ COMO UN ORGANISMO NORMATIVO Y RECTOR EN EL PAÍS, DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE SUS OBJETIVOS, CONTENIDOS, PROGRAMAS, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS, A FIN DE PRESERVAR Y FORTALECER LA UNIDAD NACIONAL DE ESTA FUNCIÓN SOCIAL."